

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18111** *Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones de Selección encargadas de juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de esta Universitat, de fecha 22 de junio de 2022 (BOE de 1 de julio de 2022), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base 11 de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, resuelve efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

Concurso número 043/22 (Plaza Cód.: 6669); se nombra a don José Gadea Vacas, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*068\*\*, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrito/a al Departamento de «Biotecnología».

Concurso número 045/22 (Plaza Cód.: 6671); se nombra a doña Antonia Ferrer Sapena, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*102\*\*, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Biblioteconomía y Documentación», adscrito/a al Departamento de «Comunicación Audiovisual, Doc. e H.<sup>a</sup> Arte».

Concurso número 052/22 (Plaza Cód.: 6678); se nombra a doña Pilar Candelas Valiente, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*647\*\*, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrito/a al Departamento de «Física Aplicada».

Concurso número 054/22 (Plaza Cód.: 6682); se nombra a don Francisco Javier Garcia Casado, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*259\*\*, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrito/a al Departamento de «Ingeniería Electrónica».

Concurso número 062/22 (Plaza Cód.: 6688); se nombra a don Guillermo Palau Salvador, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*628\*\*, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», adscrito/a al Departamento de «Ingeniería Rural y Agroalimentaria».

Concurso número 072/22 (Plaza Cód.: 6698); se nombra a don Enrique Jorda Mora, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*698\*\*, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrito/a al Departamento de «Matemática Aplicada».

Concurso número 081/22 (Plaza Cód.: 6707); se nombra a don Sergio Navalón Oltra, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*529\*\*, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Química Orgánica», adscrito/a al Departamento de «Química».

Concurso número 083/22 (Plaza Cód.: 6709); se nombra a doña M.<sup>a</sup> Desamparados Vargas Colás, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*680\*\*, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos», adscrito/a al Departamento de «Tecnología de Alimentos».

Concurso número 084/22 (Plaza Cód.: 6710); se nombra a don Pedro José Fito Suñer, con documento nacional de identidad número \*\*\*\*118\*\*, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos», adscrito/a al Departamento de «Tecnología de Alimentos».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 21 de octubre de 2022.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.